

**MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA**

2a. Calle 07-13 Zona 1

PBX.: 7961-2500



Oficio No. 015-2022.

Villa de Tactic, Alta Verapaz, 03 de marzo del 2022.

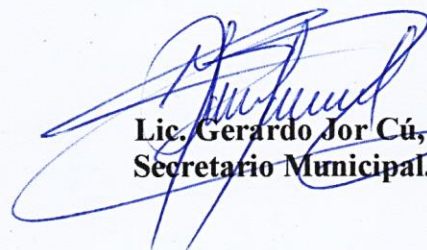
Ingeniera:
Ingrid Paola Orellana González,
Unidad de Información Pública,
Presente. -

De manera atenta me dirijo a usted saludándole y a la vez deseándole éxitos y bendiciones al frente de sus labores diarias.

El motivo que conlleva mi presente oficio es únicamente para informarle que en consideración al artículo 10 de la Ley de acceso a la información pública numeral 30 que se refiere a: Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, *dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas.* ; la municipalidad no adjunta lo relacionado al inciso e), g), h), i), debido a que no se ha generado ninguna información relacionada al mes de febrero.

Sin más sobre el particular, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Gerardo Jor Cú,
Secretario Municipal. -



Gobierno Municipal Incluyente, al Servicio del Próximo

k'amal b'ech inkojwik pan ruman, chi rutob'jiik i qas' qachaaq
alcalde@munitactic.gob.gt www.munitactic.gob.gt